

LA REPUBLICA

SUPLEMENTO DEL DIARIO OFICIAL

Director: ARISTIDES R. SALAZAR

Imprenta Nacional

Jefe de Redacción: ARTURO R. CASTRO

AÑO I.

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C. A. — JUEVES 17 DE AGOSTO DE 1933.

No. 214

EDITORIAL

Debe generalizarse más la utilidad de las Cooperativas

Encomiábamos recientemente el movimiento de compactación que se ha iniciado, con inusitada pujanza, en el sector de cultivadores de café, quienes están organizándose en cooperativas por diferentes zonas de la República. Este movimiento se ha operado a raíz de algunas determinaciones adoptadas por el Supremo Gobierno, con el propósito de restaurar la condición económica nacional, principalmente por lo que se refiere a las fuentes de nuestra agricultura. Entre estas gestiones, las que más alivio y optimismo han llevado al ánimo del pueblo, son, seguramente, el establecimiento de la Comisión de Defensa del Café Salvadoreño y la Fundación del Banco de El Salvador. Cuando tales apreciaciones hicimos no ha mucho, expresamos la urgencia de que tal sentimiento de cooperación y unidad sea acuerpado no sólo por los caficultores, sino por todos los elementos dedicados a las diferentes actividades agrícolas, procediendo, sin pérdida de tiempo, a asociarse en cooperativas de producción y de consumo, a modo de recibir de lleno los beneficios prácticos de aquellas como de otras instituciones que el Supremo Gobierno tiene el propósito de crear para la mejor solución de los más ingentes problemas de la vida salvadoreña.

Esta vez, anhelosos como estamos de que los empeños del poder público sean aprovechados con amplitud y oportunidad, vamos a insistir sobre el punto últimamente mencionado, esto es, la necesidad de que se generalice más cada día la bondad y la utilidad de las cooperativas. El Poder Ejecutivo y muy particularmente el señor Presidente de la República, se encuentran vivamente interesados en que nuestro pueblo comprenda que sólo mediante la consolidación de esfuerzos y la unidad de ideales, será posible lograr la realización de una obra provechosa, cuyos frutos abundosos y ciertos puedan ser recogidos, sin distingos ni violencias, por cuantos pusieron en ese logro firmeza en sus anhelos y abnegación en sus impulsos.

Los resultados prácticos de la cooperación

son inmediatos y no se necesita gran trabajo para comprobarlos. Los pueblos donde la cooperativa ha alcanzado una generalización más o menos extensa, donde todas las actividades sanas se encuentran perfectamente organizadas y en donde los grupos productores y consumidores desenvuelven sus relaciones con un alto sentido de armonía, esos pueblos, decimos, constituyen entidades donde los hombres satisfacen las pequeñas y grandes urgencias de la vida sin que medien inquietudes y sacrificios mayores, sino en un ambiente de bienestar que, mediante la unificación de esfuerzos, llega a generar la independencia económica y la ventura de todos y cada uno de los elementos que integran la gran familia nacional.

Las cooperativas agrícolas, así como las industriales, representan para el futuro de nuestra patria una de las más fundadas esperanzas de salvación. El agricultor no podrá recibir todo el rendimiento de sus fatigas, mientras no esté en capacidad de procurarse, sin mayor número de intermediarios, todos aquellos elementos necesarios al desarrollo moderno y racional de sus cultivos; con el ganadero lo mismo ha de ocurrir siempre, y cosa igual cabe decir del industrial, en tanto no se convengan ellos que sólo la organización cooperativa puede solucionar favorablemente esas y otras muchas dificultades que entorpecen el trabajo y malogran las más nobles intenciones.

La forma cooperativa permite la consecución directa y económica de todos los recursos materiales que se hace preciso traer del exterior, así como hace viable, por el empuje mismo de las fuerzas aünadas, la realización de todas las empresas y la cosecha fácil de los frutos a que tienen derecho los participantes. Por todo ello, permítasenos repetir que los salvadoreños estamos urgidos de adoptar, en todo lo que sea posible, la forma cooperativa, si es que anhelamos de verdad provocar, con nuestra propia ventura, la prosperidad completa de la nación.

MERCADO DE CAFE EN SAN FRANCISCO

El movimiento de cotizaciones de café habido en los últimos días, ha mostrado una marcada tendencia al alza, no obstante la baja observada el once de agosto

En la Secretaría de Relaciones Exteriores se ha recibido el informe de las últimas cotizaciones del café, registradas en el mercado de San Francisco, California, el cual ha sido enviado por el señor Cónsul de El Salvador en aquella metrópoli.

El informe a que nos referimos es el siguiente:

Agosto 9: El café está un poco más alto hoy, después de comenzar algo bajo. Santos abrió 2 puntos más bajo, y cerró de 2 a 7 más alto, con una venta de 7,000 sacos. El Río No. 7 abrió de 4 a 5 más bajo y cerró de 5 a 9 más alto, con una venta de 5,000 sacos. Las cotizaciones son las siguientes:

	Abrió	Alto	Bajo	Cerró.
Marzo		8.28	8.19	8.27
Mayo	8.35	8.35	8.35	8.35
Julio				8.40
Septiembre	8.00	7.99	7.97	7.96
Diciembre	8.13	8.24	8.13	8.21

Agosto 10: Sigue subiendo un poco el café. Santos abrió igual, y cerró de 5 a 7 más alto, con una venta de 8,000 sacos. El café Río, abrió lo mismo, y cerró de 2 a 6 más alto, con una venta de 5,000 sacos.

	Abrió	Alto	Bajo	Cerró.
Marzo	8.30	8.35	8.34	8.34

Mayo	8.38	8.40	8.40	8.40
Julio	8.47			8.45
Septiembre	8.00	8.05	8.00	8.03
Diciembre	8.27	8.30	8.25	8.26

Agosto 11: Hoy bajó el café un poco. Santos abrió igual, y cerró de 6 a 9 puntos más bajo, con una venta de 8,000 sacos. No. 7 abrió de 2 a 5 más bajo, y cerró de 8 a 13 más bajo, con 2,000 sacos vendidos.

	Abrió	Alto	Bajo	Cerró.
Marzo	8.33	8.32	8.25	8.25
Mayo	8.40	8.37	8.34	8.34
Julio	8.23	8.23	8.23	8.33
Septiembre	8.00			7.95
Diciembre	8.31	8.25	8.17	8.17

El precio del café en San Francisco, en centavos por libra, es el siguiente:

Medellín, 12 $\frac{1}{2}$ c; Manizales, 11 $\frac{3}{4}$ c; Costa Rica, grano duro, 14c; grano duro de Guatemala, 14c; grano duro Mexicano, 14c; lavado de primera de El Salvador, 12c; buen café lavado de Guatemala, 11 $\frac{1}{4}$ c; Borbón de Guatemala, 10 $\frac{3}{4}$ c; sin lavar de Nicaragua, 10c; lavado Robusta, 9 $\frac{1}{2}$ c; Santos, 4s., 9 $\frac{3}{4}$ centavos.

Los Tratados deben interpretarse liberalmente

Las opiniones de la prensa extranjera insisten en que la diplomacia moderna ya no debe ceñirse a una interpretación meticulosa, legalista y material de la letra muerta de los Tratados

El gran diario "La Información", que se publica en la ciudad de Nueva York, en su edición correspondiente al 5 de agosto en curso, vuelve a ocuparse editorialmente del no reconocimiento del gobierno salvadoreño por los de las hermanas Repúblicas del Istmo.

A continuación, nos complacemos en reproducir el texto de los comentarios a que nos referimos:

"En un periódico de Centro América, hemos leído unos comentarios sobre un editorial nuestro, en el cual lamentábamos que después de más de año y medio de estar pacíficamente en el poder y revalidado por la Asamblea Nacional el Presidente de El Salvador, no haya sido todavía reconocido por los países de la América Central ni por los Estados Unidos.

No es que vayamos en contra del tratado de 1923, ni que pretendamos su denuncia. Lo que hacemos es indicar un modo de cumplirlo en su finalidad, que es superior a la letra de su articulado. Los países centroamericanos, en uso de su soberanía, podrán o no denunciar el tratado, pero lo que no deberían demorar más es buscarle una salida decorosa al callejón sin salida en que se encuentran al querer hacer entrar el caso de El Salvador dentro del tratado, cuando lo más práctico y lo mejor para todos sería interpretar el tratado para resolver la cuestión, que ya después del tiempo transcurrido y de la paz y nor-

malidad que disfrutaban en El Salvador, no sólo parece de oposición a un Gobierno sino también a un pueblo que es el que apoya, o por lo menos en su totalidad admite el hecho consumado.

Si la finalidad del tratado era hacer reinar la paz en Centro América, y es evidente que la paz más absoluta reina en El Salvador, ¿se puede pretender ahora abrir un período constituyente o de lucha, que a tanto equivale mantener el veto contra el actual Presidente? Esto es lo más contrario que pueda darse contra la paz buscada por el propio tratado.

El caso nos recuerda uno de legalismo formulista que ocurrió, por la interpretación literal y absoluta de un artículo del Reglamento de Ferrocarriles, en un pueblo de España, donde un tren de pasajeros llevaba largo tiempo detenido mientras los empleados daban muestra de gran preocupación, como si hubiese ocurrido una catástrofe.

—Oye tú, le dijo un viajante a uno de los mozos, ¿qué pasa que no sale el tren?

—Es que no encontramos la campana para darle al maquinista la señal de salida, contestó el interpelado.

—¡Pues mira, le dijo el otro con sentido común, dile que arree y salgamos!

El caso era que el artículo del Reglamento obligaba a tocar la campana para darle salida al tren y el

jefe de aquella estación creía más necesario cumplir al pie de la letra el Reglamento, en vez de hacer salir el convoy, que era realmente lo sustantivo y lo que importaba.

La diplomacia que se atasca en una interpretación

meticulosa y material de la letra muerta de un tratado, en vez de cumplir sus fines trascendentales, nos parece de una candidez, digámoslo con eufemismo, semejante a la del jefe de estación a que nos referimos"

Campaña por la salud pública y los intereses del Fisco

En Sonsonate se están poniendo en vigor todas las disposiciones legales concernientes a la garantía del bienestar común, haciéndose efectivo el cobro de los impuestos para mejorar la situación económica del Estado

El señor Gobernador Político del departamento de Sonsonate, funcionario que se preocupa como el que más, por el mantenimiento de la salubridad pública y la salvaguarda de los intereses económicos de la nación, con fecha 8 del mes en curso, se ha dirigido a los Alcaldes Municipales y Jefes de Distrito, dándoles instrucciones atentas pero enérgicas, para que pongan de su parte todo el celo que la comunidad y la patria reclaman en pro de la bienandanza del vecindario y la seguridad fiscal de la nación.

Recomendando su lectura a las autoridades departamentales y locales del resto de la República, a quienes está encomendada idéntica misión, nos complacemos en reproducir aquí el texto de la importante circular de referencia. Dice así:

"El estado sanitario de las poblaciones de este departamento es generalmente malo y es un deber de las autoridades, dictar órdenes eficaces para remediar en parte, el mal.

Hay en esta ciudad un Inspector de víveres que devenga sueldo mensual, pagado por la Tesorería Municipal, sueldo que representa la inversión de los impuestos que pagan los contribuyentes y que es del caso, ordenarle que cumpla con su deber garantizando la venta de la buena carne que consume este vecindario. El Reglamento de Abastos Públicos, ordena especial cuidado a la carne de cerdo, por la triquina y ladrería que padecen esos animales y sujeta a una inmediata vigilancia la introducción de todas clases de carne de los pueblos aledaños, aquí en Sonsonate se vende más carne en las calles, que en lugar designado por la Municipalidad para esa venta y esa carne viene de Sonzacate, Izalco, Nahulingo, Acajutla y San Antonio del Monte. En las poblaciones citadas no se vigila el destace de reses como en Sonsonate y no obstante de ser traída esa carne de lejos, resulta más barata que la que venden los destazadores de esta ciudad, las cuales con perfecto derecho, piden que esas carnes sean inspeccionadas y que su venta se haga en el lugar designado y no en cada casa donde tienen su clientela establecida, burlando así, la doble vista de la policía municipal de este ciudad; como los impuestos que se pagan por el destace de una res, son cobrados por timbres Municipales de cada población y son amortizados en la forma legal a presencia de los interesados, no es justo que si se pagan esos impuestos en Izalco, se venga a vender la carne a Sonsonate o vayan de Sonsonate a San Salvador a vender la carne de las reses destazadas.

Esta Gobernación desea que usted no sea negligente en hacer cumplir las leyes y reglamentos para la buena administración. Por consiguiente, ordene usted decomisar la carne clandestina de cerdo, carnero y cabro y de res, que se sor-

prenda vendiéndose en las calles de Sonsonate, sin los requisitos legales y las reses que se destinan para el consumo de Sonsonate, se presenten en pie al inspector de víveres, que las compras del ganado destinado para el destace sean legalizados y visados en esta Alcaldía Municipal, aunque procedan de Sonzacate, Nahulingo, San Antonio del Monte, Izalco, Acajutla, Armenia o Juayúa, cumpliendo lo establecido por el Reglamento de Abastos Públicos, Art. 29.

La leche ha bajado considerablemente de precio en esta ciudad, por que no se tiene el cuidado debido para que se consuma de buena calidad, pues tengo datos que se esquilma ganado enfermo y demasiado flaco, en esta ciudad y en los pueblos vecinos.

El Decreto No. 106, publicado en el "Diario Oficial", de 6 de julio del año que corre, establece que, al monto del 10% a que se refiere la Ley de Vialidad para reparación y conservación de Caminos Vecinales de cada población, se le aplique el 6%, es decir: de ese total, quedará en poder de las Tesorerías Municipales, el 94%, y el 6% se debe remitir a la Administración de Rentas de este departamento.

El Decreto No. 101, publicado en el "Diario Oficial", del 30 de junio anterior, establece un impuesto a favor de la Asociación de Ganaderos de El Salvador, denominado **Timbre Agropecuario**, y deroga otros; este Decreto entró en vigor el 13 de julio anterior y aunque las Tesorerías Municipales, no tengan para su cobro el referido timbre, bien pueden cobrarlo con timbres Municipales, haciendo el respectivo descargo en el Libro de Especies.

Llamo la atención a Ud., para que sea más enérgico en el cobro de los impuestos municipales, pues según revisión cuidadosa de los cuadros de Alcaldía y Tesorería del mes de julio pasado, de nada han servido las órdenes que se le han girado al respecto anteriormente.

Con la calma que le caracteriza, lea el Decreto No. 109, publicado en el "Diario Oficial", de 19 de julio ppdo., para que sea comprendido debidamente y se proceda a hacer por los empleados de esa Alcaldía en su debido tiempo, la inscripción de ciudadanos, en el libro respectivo, al pie de la letra escrita, teniendo presente, que cualquier falta de atención y cumplimiento, será motivo de amonestación y multa.

Sírvase transcribir esta circular a todos los Alcaldes Municipales de su Distrito, para el debido cumplimiento de la parte substancial que les corresponda.

Soy de usted Atto. y S. S., Salvador Ciudad Real, Gobernador Político".

Va a comenzar el reparto de lotes en "Metalío"

Mil parcelas están listas para ser distribuidas entre familias campesinas desheredadas

El reparto de tierras en la hacienda nacional "Santa Rosa", está debidamente terminado; no se dispone ya de ninguna parcela, pues todas fueron entregadas a las familias campesinas pobres que así lo solicitaron y que llenaron los requisitos exigidos en el contrato de arriendo con promesa de venta. Gran número de personas han iniciado así sus labores agrícolas y han construido sus viviendas, mostrándose sumamente agradecidos por la oportunidad beneficiosa de esta labor que está desarrollando el Supremo Gobierno en beneficio de las clases humildes de la nación.

Ahora va a iniciarse la distribución de las extensas tierras de la hacienda "Metalío", ubicada en el departamento de Ahuachapán, rica propiedad que el Gobierno compró hace algún tiempo para aquel objeto. En el Ministerio de Fomento quedó abierta ya la inscripción de solicitantes y se espera que muchas familias campesinas, amantes del trabajo honrado y reparador, se aprestarán a enviar sus documentos para, conforme las normas establecidas, optar sus respectivas parcelas. Un poco más de un mil lotes están listos en "Metalío", en donde se espera habrá de formarse una de las más importantes colonias agrícolas del país.

El Supremo Gobierno se siente hondamente satisfecho de los resultados beneficiosos que está alcanzando su gestión en favor de las necesidades del pueblo salvadoreño y espera ver coronados todos sus nobles ideales de bienestar social, a modo que la vida de nuestros compatriotas, aún de los más humildes, se desarrolle al amparo del trabajo y de la tranquilidad más completa.

FASES DE LA LUNA

Mes de agosto

Luna llena, el 6 a la 1 h. 32 m.
Cuarto menguante, el 13 a las 9 h. 49 m.
Luna nueva, el 21 a las 11 h. 48 m.
Cuarto creciente, el 28 a las 16 h. 13 m.
Perigeo, el 3 a las 23 h.
Apogeo, el 15 a las 21 h.
Perigeo, el 31 a las 11 h.

FARMACIAS DE TURNO

Para la presente semana: "Normal", "Contreras" y "San José".

La siembra del girasol en Cuba

El cultivo del Girasol va generalizándose en Cuba; lo prueban así las extensas zonas que, en distintos términos de la República, van dedicándose al cultivo de dicha planta. En el término de Cienfuegos, Provincia de Santa Clara, se han sembrado 42 caballerías de tierras de Girasol, habiéndose cosechado 20 mil quintales de semillas, que se vendieron a \$ 1.75 el quintal, es decir, que los 20 mil quintales se vendieron en 35,000 mil pesos oro.

La próxima cosecha promete ser mucho más abundante, ya que se están preparando 80 caballerías de tierras en el término de Cienfuegos. Esto demuestra el interés que ha despertado entre los agricultores el cultivo del Girasol.

La Hershey Corporation, propietaria de la Planta de Aceite de Girasol, lleva invertido en la instalación de la planta \$ 40,000. Los productos que está lanzando al mercado, derivados de la semilla del Girasol, son los siguientes:

Aceite grueso para manteca, que ha dado muy buen resultado.
Aceite fino de mesa.
Jabón perfumado.
Abono químico.
Gofio mezclado con cacao.
Galleticas.
Pienso para ganado.

Todos estos productos se están vendiendo en Cuba, pero la mayor producción se está enviando a los Estados Unidos, donde han encontrado un gran mercado.

La siembra e industrialización del Girasol, puede constituir para la República Dominicana, una fuente de riqueza, ya que nuestras tierras son apropiadas al cultivo del Girasol.

Rafael Fonts, Cónsul Dominicano en Camagüey, Cuba.

TELEGRAMAS REZAGADOS

Oficina Central.—Domicilio ignorado: Antonio Villacorta, Tránsito Arévalo Pino, Antonio Zamorano Hnos., Nicolasa Mulato.

Ausentes: Jerónimo Quezada, Blanca E. Agudelo.

Oficina Central.—Domicilio ignorado: Francisca L. de Fiallos.
Fuera de Línea: Gral. Eleázar López.

Ausente: Alberto Ruggiero.

La fundación de Asociaciones Agrícolas debe activarse

Es necesario que cada población, cada zona productora tenga su propia Cooperativa

En su edición correspondiente al 12 del mes en curso, nuestro colega "Heraldo de Sonsonate", publica los siguientes acertados comentarios sobre la situación de los agricultores:

"Hace poco dimos noticia de la fundación de la Cooperativa Cafetalera de Juayúa, formada por elementos valiosos, así como de otras Cooperativas que han venido fundándose en distintos lugares del país.

Ese movimiento gremial, resultado inmediato de la emisión de las leyes de Defensa del Café y Orgánica del Banco de El Salvador, debe intensificarse, pues ello dará el índice de la cooperación del gremio de productores para con la intención del Supremo Gobierno, de hacer resurgir la bienandanza de la Agricultura Salvadoreña.

Cada población, cada zona productora, deben tener su propia Cooperativa. Y ella debe esforzarse por atraer a su seno a todos los agricultores grandes y pequeños, pues mientras más sea el número de quintales representado, mayor será el beneficio del crédito que vendrá de las fuentes del sistema recientemente organizado por el Estado, para contrarrestar la acción absorbente de los negociantes particulares, que por una viciada conducta estaban llevando al país al desastre más completo.

Esa nueva modalidad de lucha del Estado, en la persecución del bienestar de todos, ha resultado del advenimiento de una nueva mentalidad oficial, despojada ya de los vanos e inútiles escrúpulos de lastimar los cuantiosos intereses en su mayoría extranjeros, que habían monopolizado por completo la venta de los productos exportables. Y éste, desde luego, es el momento en que, respondiendo al llamamiento de las esferas oficiales, debe prestarse al nuevo organismo de crédito, toda facilidad para el buen resultado de sus operaciones".

TELEFONOS DE URGENCIA

Policía de Línea
Comandante de Turno.—Tel. 619.
Policía de Tráfico
Comandancia de Turno.—Tel. 141.
Cuerpo de Bomberos
Jefatura.—Tel. 572.
Policía Judicial
Comandancia.—Tel. 740.